

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 02 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº __9920__/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 806 del 26.06.2012 presentada por Don (a)SERV. EDUCACIONALES ELVIRA DEL RIO E.I.R.L. Con domicilio particular

El Informe Interno N° 381 de fecha 24.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 0-122 de fecha 29.09.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 3251 de fecha 02.08.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SERV. EDUCACIONALES ELVIRA

DEL RIO E.I.R.L., Rut 76.075.902-3, con domicilio particular en

la Patente Comercial de ESTABLECIMIENTO ENSEÑANZA PRIMARIA Y TALLER LABORAL, ROL Nº 2-15598 que funcionara en local ubicado en MURRINUMO KM. 8 LOTE A de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.08.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE,

\

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL JORGE GARAY QUINTRAMAN DIRECTOR ADMINIST A FINANZAS(s)

CUMPLASE X ARCHIVE

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)